

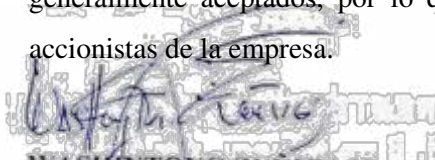
INFORME DE COMISARIO
SEMARSALUD S.A. AÑO 2019

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente en el país, y en los Estatutos de la empresa, tengo a bien presentar este informe de labores de la compañía SEMARSALUD S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019, el mismo que contiene las siguientes indicaciones:

1. Hemos revisado los Balances, Estados de Resultados, Cambios en la Posición financiera de la Empresa y Evolución del Patrimonio al 31 de Diciembre 2019, habiendo realizado las correspondientes pruebas selectivas de verificación de valores y registros contables que son los que constan en los libros de contabilidad.
2. La administración ha facilitado toda la información contable requerida para nuestro análisis en forma mensual de los Balances y Estados de Resultados y sus anexos, así como la información referente a las Juntas y Sesiones de Directorio realizada durante el año.
3. El control interno de la Empresa es el adecuado a las circunstancias del negocio conforme a la práctica contable de general aceptación.
4. El patrimonio de la Empresa registra en sus libros contable la suma de \$800 que corresponden al Capital Social, Aportes futuras capitalizaciones y utilidades no repartidas a los accionistas.

Por lo expuesto anteriormente en nuestra opinión los Estados de Resultados y Balance General al 31 de Diciembre del 2019, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía a esa fecha, y sus cifras han sido registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito recomendar su aprobación de parte de los accionistas de la empresa.



WASHINGTON ZUÑIGA N.
COMISARIO
SEMARSALUD S.A.

Guayaquil, 15 de Junio del 2020